



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Correo electrónico: cmpal10ma@endoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el expediente del presente Despacho Comisorio, informándole que a la fecha no reposa en el expediente constancia del diligenciamiento del Despacho Comisorio subcomisionado por este Despacho.

En la fecha, **4 DE JULIO DEL 2023**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

JULIÁN ANDRÉS MOLINA LOAIZA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : **DESPACHO COMISORIO**
COMITENTE : **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES**
RADICADO : **17-001-31-03-001-2023-00024-02**
DEMANDANTE : **PATRICIA LILIANA SERNA TORO**
DEMANDADA : **MÉLIDA HERNÁNDEZ OROZCO**

Vista la constancia que antecede, como quiera que en el expediente no reposa prueba del estado de la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. **100-26395**, se dispone **REQUERIR** a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANIZALES** para que informe con destino a este proceso, el estado en el que se encuentra el Despacho Comisorio Nro. 14 del 12 de abril de 2023, por medio del cual se le subcomisionó para la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Nro. **100-26395**, ubicado en la Carrera 20 Nro. 25-25 / 25-27 / 25-29 / 25-35 del barrio centro de la ciudad de Manizales; o, en su defecto, para que la parte interesada informe al Juzgado el estado en que se encuentra dicha comisión.

Por Secretaría **LÍBRESE** el oficio correspondiente con destino a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANIZALES** comunicando lo aquí decidido, y remítase a través del correo electrónico contacto@manizales.gov.co, notificaciones@manizales.gov.co.

NOTIFÍQUESE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ÁLZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado Nro. 109 el 5 de julio de 2023
Secretaría

Firmado Por:
Andres Mauricio Martinez Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Civil 10
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5625496a27032f20325dc90d54efc281f952ae311ab1fec0a5382414ffc40d0c**

Documento generado en 04/07/2023 09:59:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>